



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 033/SO/29-03-2023

RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO DE 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como lo establecido en el punto resolutivo CUARTO, inciso c), del Acuerdo 041/SO/30-08-2016, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral y a las actividades incorporadas al PAT 2023 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN), relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General de las actividades que realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se informa lo siguiente:

1. En seguimiento a las **actividades correspondiente a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023** de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales se informa:

ETAPA IV. COTEJO DOCUMENTAL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

Que con fecha 12 de enero de 2023, en un horario de 09:00 a.m. a las 16:00 p.m., la Unidad Técnica de Enlace con Servicio Profesional Electoral Nacional, realizó el cotejo documental y verificación de requisitos de las aspirantes a ocupar un cargo o puesto, resultando que, de 54 aspirantes programadas, no se presentó la aspirante Kris Natalia Gómez Rodríguez, postulada para el Cargo de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales del Estado de Guerrero.

Asimismo, dos aspirantes solicitaron modificación a sus datos personales (Beatriz Valle Zavaleta quien se postuló en el cargo de Técnica de Organización Electoral del Estado de Guerrero y Elda Berenice Carbajal Damián, postulada para el cargo de Jefa de Departamento de Participación Ciudadana del Estado de México).

ETAPA V. APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA.

El 04 de febrero de 2023, en las Instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE, con domicilio en Calle Encino núm. 4, Colonia Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en un horario de 09:00 a.m. a las 10:30 a.m., se llevaron a cabo los exámenes psicométricos de las aspirantes a ocupar un cargo o puesto en una modalidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

“PRESENCIAL EN LINEA” a través de una plataforma de internet propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cabe mencionar, que de las 53 aspirantes que se presentaron al cotejo y verificación de requisitos, la DESPEN convocó a 42 de ellas, las cuales se enlistan a continuación:

NÚM	FOLIO_INE	OPLE	CARGO O PUESTO	FECHA DE APLICACIÓN	HORA DE APLICACIÓN HORARIO DEL CENTRO DEL PAÍS
1	CPOPL-01-2022-0014004	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
2	CPOPL-01-2022-0011105	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
3	CPOPL-01-2022-0008043	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
4	CPOPL-01-2022-0003820	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
5	CPOPL-01-2022-0003864	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
6	CPOPL-01-2022-0004645	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
7	CPOPL-01-2022-0003612	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
8	CPOPL-01-2022-0009145	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
9	CPOPL-01-2022-0002924	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
10	CPOPL-01-2022-0010872	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
11	CPOPL-01-2022-0011425	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
12	CPOPL-01-2022-0011089	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
13	CPOPL-01-2022-0013349	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
14	CPOPL-01-2022-0006666	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
15	CPOPL-01-2022-0008400	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
16	CPOPL-01-2022-0000247	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
17	CPOPL-01-2022-0007350	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
18	CPOPL-01-2022-0007329	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
19	CPOPL-01-2022-0008244	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
20	CPOPL-01-2022-0004977	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
21	CPOPL-01-2022-0010912	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
22	CPOPL-01-2022-0004707	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
23	CPOPL-01-2022-0011266	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
24	CPOPL-01-2022-0007348	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
25	CPOPL-01-2022-0002073	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
26	CPOPL-01-2022-0007359	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
27	CPOPL-01-2022-0010624	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
28	CPOPL-01-2022-0012408	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
29	CPOPL-01-2022-0003500	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
30	CPOPL-01-2022-0011780	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
31	CPOPL-01-2022-0006530	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
32	CPOPL-01-2022-0004862	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
33	CPOPL-01-2022-0012010	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
34	CPOPL-01-2022-0016407	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
35	CPOPL-01-2022-0009588	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
36	CPOPL-01-2022-0005565	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
37	CPOPL-01-2022-0009872	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
38	CPOPL-01-2022-0005526	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
39	CPOPL-01-2022-0009624	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
40	CPOPL-01-2022-0011646	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
41	CPOPL-01-2022-0007206	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
42	CPOPL-01-2022-0012436	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30

Los folios de las personas aspirantes a ocupar un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no fueron convocados a realizar su examen psicométrico son los siguientes:

ASPIRANTES MUJERES QUE NO FUERON CONVOCADAS AL EXAMEN PSICOMÉTRICO	
CARGO O PUESTO	FOLIO INE
Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	CPOPL-01-2022-0008734

ETAPA VI. APLICACIÓN DE ENTREVISTAS.

El día 09 de febrero de 2023, se recibió mediante correo electrónico, la Circular INE/DESPEN/008/2023, signada por la Licda. Ma. Del Refugio García López, la cual refiere que *la etapa VI. Aplicación de entrevistas de la Convocatoria* se realizaría en el período del 17 al 27 de febrero de 2023 y, que de acuerdo con el numeral 6 de la etapa mencionada, el Órgano de Enlace sería el encargado de organizar al funcionariado para realizar las entrevistas en paneles mixtos de tres a cinco personas entrevistadoras; así como de la propuesta de fechas y horarios en las que se llevaran a cabo.

Así mismo, se recibió el listado de las personas aspirantes postuladas para los cargos o puestos establecidos de la Declaración de vacantes que presentaron la evaluación psicométrica aplicada el día 04 de febrero de 2023.

El día 13 de febrero de 2023, el personal de la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN asistió a una reunión virtual en la plataforma *Microsoft Teams*, en la cual, la DESPEN brindó la capacitación para llevar a cabo la *etapa VI. Aplicación de Entrevistas de la Convocatoria*, en la que se comunicó, que posteriormente se enviarían las herramientas de apoyo para realizar las entrevistas, así como las claves de acceso a los entrevistadores para poder ingresar al Sistema habilitado para registrar las evaluaciones de las personas entrevistadas.

Asimismo, solicitaron el apoyo para brindar las facilidades a las personas aspirantes a un cargo o puesto postulados en otros estados y que solicitaron realizar su entrevista desde las instalaciones de este Instituto.

Con fecha 14 de febrero de 2023, el OESPEN remitió el oficio 025/2023 dirigido a la DESPEN mediante el cual se envió el listado de personas entrevistadoras a efecto de que fueran incorporadas al Subsistema del Concurso Público, así como, la programación de las entrevistas de las personas aspirantes postuladas por un cargo o puesto adscrito a este Organismo Público Local Electoral.

Con fecha 15 de febrero de 2023, se recibió correo electrónico por parte de la DESPEN, a través del cual se remitió el vínculo donde contenía las carpetas de la evaluación psicométrica y currículum de las aspirantes, así como las herramientas de apoyo para realizar las entrevistas.

El día 17 de febrero de 2023, mediante oficio 0344/2023, se informó a los panelistas su designación como entrevistadores, las fechas en las que se llevarían a cabo las entrevistas, logística y ligas de acceso de la plataforma Microsoft Teams y las herramientas de apoyo para realizar las entrevistas.

Por otra parte, la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN, recibió correos electrónicos de los estados Guanajuato, Morelos, Michoacán, Ciudad de México, Nuevo León y Campeche solicitando el apoyo para que las personas aspirantes a puestos y cargos de los OPLES referidos, presentarán sus entrevistas en las instalaciones de este Instituto.

Asimismo, este Instituto solicitó el apoyo vía telefónica y mediante correo electrónico a los enlaces del OPLE de la Ciudad de México y de Puebla para solicitar el apoyo para que 2 personas aspirantes presentaran sus entrevistas en las instalaciones de dichos OPLES.

De este modo, se informa que las entrevistas programadas por este Instituto Electoral, se llevaron a cabo sin contratiempo el día y horario establecido, con la aclaración de que 4 aspirantes no se presentaron a realizarla.

Con fecha 28 de febrero de 2023, se remitió mediante correo electrónico a la DESPEN, las listas de asistencia finales de las entrevistas realizadas en este Instituto Electoral, así como las bitácoras de seguimiento realizadas diariamente al término de la actividad, en las que se da cuenta de los detalles e imprevistos suscitados en las entrevistas programadas.

ETAPA VII. CALIFICACIÓN FINAL.

El 07 de marzo de 2023, el OESPEN recibió correo electrónico por parte de la DESPEN en el cual se informó que el Listado de resultados finales de las personas aspirantes que serán susceptibles de recibir un ofrecimiento de cargo o puesto se publicaría en la página web oficial del INE el día 08 de marzo de 2023, además se recibió en archivo adjunto los Criterios para el ofrecimiento de plazas vacantes y designación de personas ganadoras y los formatos de cartas de aceptación y declinación de cargo o puesto.

ETAPA VIII. DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS.

Con fecha 09 de marzo de 2023, el OESPEN recibió vía correo electrónico, la Circular INE/DESPEN/010/2023, mediante la cual se informa que el Órgano de Enlace sería el responsable del ofrecimiento de plazas vacantes, por lo que deberá remitir a la DESPEN

la relación de ofrecimientos realizados, así como el resultado de cada uno de ellos, adjuntando las cartas de aceptación o declinación respectivas.

Posterior a ello, el 09 de marzo de 2023, la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN, realizó mediante correo electrónico y llamadas telefónicas los ofrecimientos de las plazas vacantes respectivas a las personas aspirantes de la Lista de resultados finales emitida por la DESPEN.

El 10 de marzo de 2023, el personal de la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN sostuvo una reunión virtual con la DESPEN, con la finalidad de comentar los pormenores de la etapa de Designación de personas ganadoras del Concurso Público del sistema OPLE.

Finalmente, con fecha 15 de marzo de 2023, la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN remitió el oficio 0464/2023 a la DESPEN, mediante el cual se informó la relación de ofrecimientos realizados a las personas aspirantes que obtuvieron los mejores resultados finales del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como el resultado de aceptación o declinación al cargo de cada uno de ellos.

El 22 de marzo de 2023, la DESPEN remitió la Circular INE/DESPEN/EDDCPE/520/2023 signada por la Licda. Karla Sofía Sandoval Domínguez, encargada de despacho de la Dirección de la Carrera Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, en la cual se informa los datos de las personas ganadoras en cargos y puestos del Servicio de este OPLE, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	CARGO/PUESTO
1.	Patricia Urbina Correa	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
2.	Zaira Tello Hernández	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales
3.	Marleny Larios Bazán	Técnica de Organización Electoral
4.	Aimé Hernández Vélez	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales
5.	Gabriela Elizabeth Ávila Gonzaga	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales
6.	Deysi Anahí Santiago Baltazar	Técnica de lo Contencioso Electoral

El 27 de marzo de 2023, la Comisión de Seguimiento con el SPEN en su Tercera Sesión Ordinaria, aprobó el Dictamen de Acuerdo 007/SO/27-03-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la designación de las aspirantes que resultaron ganadoras en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los

Organismos Públicos Locales Electorales en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

2. En lo que refiere **al proceso de Encargos de Despacho**, se ha cumplido mediante las sesiones de la Comisión, para que las renovaciones correspondientes a un primer periodo, se realicen de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de los cuales se da cuenta a continuación:

N o.	NOMBRE	ENCARGO DE DESPACHO DEL SPEN / ADSCRIPCIÓN	INICIO DEL ENCARGO	CONCLUSIÓN DEL ENCARGO
1.	C. Zenaido Ortiz Añorve	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales / Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	01-02-2023	31-07-2023 o hasta en tanto se designe a la persona ganadora del Concurso Público 2022-2023.
2.	C. Martín Pérez González	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos / Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral		
3.	C. Cuayauhtitali Miranda Gómez	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales / Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana		
4.	C. Sharon Guadalupe Salgado Sánchez	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales / Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana		

En este sentido, el Consejo General aprobó los Acuerdos 007/SO/31-01-2023, 008/SO/31-01-2023, 009/SO/31-01-2023 y 010/SO/31-01-2023, por los que aprobó la primera renovación de Encargo de Despacho de los y las CC. Zenaido Ortiz Añorve, Martín Pérez González, Cuayauhtitali Miranda Gómez y Sharon Guadalupe Salgado Sánchez, como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Técnicas de Sistemas Normativos Pluriculturales, respectivamente, del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL.

3. En lo que respecta a **la supervisión de cumplimientos de metas**, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la novena Sesión Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2022, conoció el Informe 005/CSSPEN/SO/16-02-2022, de la Secretaria Técnica de la CSSPEN, relativo a la revisión de la meta DECEYEC-3 aplicable para todo el personal del Servicio y personal de la Rama Administrativo que ocupa una plaza del Servicio Profesional Electoral

Nacional, correspondiente al periodo de ejecución del 01 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023.

META DECEYEC-3

El día 20 de enero de 2023, a las diez horas, a través del link: meet.google.com/tgy-urjz-oxm, se reunió la C. Nayeli Valdovinos Ventura, Jefa de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, con el personal de Servicio Profesional y personal de la rama administrativa que ocupa una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, a efecto de realizar la revisión de la meta DECEYEC-3, referente a: **Promover espacios de diálogo y deliberación en clave democrática para las y los actores políticos locales**. Dando como resultado la siguiente información:

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p style="text-align: center;">Meta DECEYEC-3</p> <p>Personal del Servicio y personal de la rama administrativa que ocupa una plaza del Servicio .</p>	<p style="text-align: center;">01 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023</p>	<p>Promover y difundir el diálogo informado y la reflexión de la ciudadanía basados en los textos del sello editorial INE para impulsar y fortalecer la cultura cívica, política y democrática.</p>	<p>Fecha de la primera revisión: 20 de enero de 2023.</p> <p>Se verificó la realización de 3 foros de 6 que tienen que realizar durante el periodo de ejecución, los cuales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Consulta Popular y Democracia Directa. (noviembre del 2022) ● Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. (diciembre de 2022) ● La Confianza y la Participación de la Juventud en la Democracia. (enero de 2023)

META INDIVIDUAL DEPPP-3

El día 15 de febrero de 2023, a las 14:00 horas, a través del link: meet.google.com/tgy-urjz-oxm, se reunió el C. Argenis Salazar Hernández , Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento al SPEN, el C. Martin Pérez González, Encargado de Despacho como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, y personal de la rama administrativa que ocupa una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, a efecto de realizar la revisión de la meta individual DEPPP-3, referente a: **Garantizar información precisa y**

oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores político.

En este sentido el C. Martin Pérez González, Encargado de Despacho en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, dio cuenta sobre el avance de la meta en referencia, informó que el día 3 de noviembre envió el primer informe que correspondió al mes de octubre y en lo que refiere a los apartados y rubros descritos en el criterio de eficiencia no aplican a este órgano electoral, toda vez que no se cuenta con registro de partidos políticos locales, ni proceso electoral en el año 2022.

Asimismo, mencionó que desarrollaron el procedimiento de registro y constitución de partidos políticos locales, en la etapa correspondiente a celebración de asambleas (periodo enero-diciembre de 2022), en esa fecha participaron 11 organizaciones ciudadanas que en su momento obtuvieron por parte del Consejo General de este Instituto Electoral la calidad de aspirantes a partidos políticos locales, en este sentido se ha dado cuenta mediante informes que se enviaron al C. Jorge Egrén Moreno Troncoso. Encargado de Despacho de la Dirección de Administración de tiempos del Estado en radio y televisión del INE.

Soportes documentales descritos en el apartado de Criterio de Eficiencia, que se han generado y se encuentran en resguardo físico y electrónico en mención:

SOPORTE DOCUMENTAL	STATUS	DESCRIPCIÓN
1. Correo electrónico remitido al Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión que contenga el informe o los acuerdos/resoluciones del OPLE.	SI	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 de noviembre de 2022. ● 2 de diciembre de 2022. ● 4 de enero de 2023. ● 1 de febrero de 2023.
2. En caso de presentarse una omisión, el Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión enviará un correo electrónico al evaluado para informarle sobre la inconsistencia detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido.	N/A	N/A

Asimismo, el Encargado de Despacho en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, comentó que se recibieron en este Instituto Electoral, 9 solicitudes de registro como partidos políticos locales, información que será revisada y analizada para que en su momento y dentro del plazo otorgado por la legislación aplicable, el Consejo General del IEPC Guerrero, determine lo correspondiente.

META COLECTIVA DEOE-1

El 8 de noviembre de 2022, mediante oficio 223/2022, la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN, notificó al personal del servicio y de la rama administrativa que ocupa un cargo

del Servicio Profesional Electoral Nacional, el calendario de revisiones de metas correspondiente al periodo de evaluación septiembre 2022 agosto 2023, el cual tiene como finalidad dar seguimiento a la Evaluación al Desempeño del personal del Servicio Profesional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Asimismo, con fecha 07 de febrero de la presente anualidad, la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN, envió correo electrónico al personal del Servicio Profesional y Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral, el recordatorio para la revisión de la Meta colectiva DEOE-1 referente a: ***Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.*** El cual contenía el siguiente texto:

“En seguimiento al desarrollo de las metas aplicables para el periodo 2022 - 2023, me permito recordarles que de acuerdo a las 3 revisiones que se realizan a las mismas, corresponde el día 15 de febrero de la presente anualidad como fecha límite para la primera revisión a la meta colectiva DEOE-1. Derivado de lo anterior, le solicito atentamente que informen a esta unidad día, hora y link en el cual se realizará la revisión”.

En razón de lo anterior, se informa que la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN, hasta la fecha, no se recibió notificación alguna por parte del personal del Servicio Profesional y Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral para realizar la revisión de la Meta colectiva DEOE-1.

4. En referencia al **procedimiento de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales**, se informa que derivado de la separación del servicio de la C. Betsabé Francisca López López, en el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana, en razón de que a partir del 25 de noviembre de 2020, ha estado ocupando un nombramiento de Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El 31 de enero de 2023, la C. Betsabé Francisca López López, presentó a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, escrito mediante el cual solicita su reincorporación al Servicio en el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El 01 de febrero de 2023, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, envió al Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, oficio número 0148/2023, mediante el cual solicita que en atención al artículo 10 de los Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, solicita verificar el cumplimiento de requisitos de la reincorporación de

la C. Betsabé Francisca López López en el Cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana y elaborar el dictamen de procedencia.

En consecuencia, el Órgano de Enlace realizó el análisis respectivo y mediante oficio 022/2023, de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional con la finalidad de que emitiera opinión sobre su viabilidad, al dictamen de procedencia de la solicitud de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de la C. Betsabé Francisca López López, en el cargo de la Coordinación de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.

El 09 de febrero de 2023, mediante correo electrónico, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió al Órgano de Enlace las observaciones al dictamen de procedencia e informó que una vez subsanadas podrían ser presentados ante las instancias correspondientes para su aprobación.

Que de conformidad con el análisis realizado al dictamen, la solicitud de reincorporación presentada por la C. Betsabé Francisca López López, cumplió con los requisitos establecidos en el Estatuto y Lineamientos, al quedar plenamente demostrado que el motivo de la separación del Servicio Profesional Electoral Nacional, obedeció a una designación en una plaza de la rama administrativa, que ocupó desde el 25 de noviembre de 2020 y hasta la fecha de la solicitud de reincorporación, de tal forma que no se advierte una interrupción laboral con este Instituto, máxime que la plaza que ocupaba antes de su separación al servicio, no se encontraba ocupada por ningún mecanismo. Por lo que, se concluyó que cumplió con lo dispuesto en el artículo 414 incisos a) y b) del Estatuto del SPEN y al artículo 14 de los Lineamientos, por lo tanto, resultó procedente la solicitud de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de la C. Betsabé Francisca López López, en el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a partir del 01 de marzo de 2023, tal como lo señala el Acuerdo 013/SO/23-02-2023, aprobado por el Consejo General, con fecha 23 de febrero de 2023.

5. Con respecto a la aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y del personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del servicio, correspondiente al periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022, se informa que:

Con fecha 01 de febrero de 2023, la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, por instrucciones de la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, remitió a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, el oficio número INE/DESPEN/DPR/092/2023, de fecha 01 de febrero de 2023, mediante el cual envió el dictamen general que contiene los resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

durante el periodo que se evalúa, y solicitó realizar las gestiones que correspondan a efecto de que el dictamen general de resultados, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio, sea sometido a aprobación del Órgano Superior de Dirección de este Organismo Público Local a más tardar el 28 de febrero del presente año.

En concordancia con el artículo 11, inciso d) de los Lineamientos, y con la finalidad de atender a lo solicitado en el oficio numero INE/DESPEN/DPR/092/2023, descrito en el dictamen con proyecto de acuerdo, con fecha 16 de febrero de 2023, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, sesionó para conocer el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio y del Personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa (Encargos de Despacho).

La evaluación del desempeño periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022, se realizó en estricto apego a lo señalado en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y conforme a los resultados calculados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, razón por la cual el Consejo General de este Instituto Electoral, en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero, en el Acuerdo 014/SO/23-02-2023, determinó aprobar el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa (Encargos de Despacho).

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de marzo del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.